I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001060

DECRETO EXENTO N°202/ / 2024

Cerrillos, 09 JUL 2024

V I S T O S:

La Centésima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 4 de julio de 2024; el Certificado N°102/2024 de la Secretaria Municipal(s); el Memorándum N°400/060/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe Comisión Evaluadora; el Acta Electrónicas de Apertura Administrativa; Económica y de Evaluación de la licitación pública; los Decretos Exentos N°202/652/2024, N°202/707/2024; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/652/2024, se aprobó las bases de licitación pública denominada **"CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL, COMUNA DE CERRILLOS" ID 324-89-LP24**, designándose a la comisión evaluadora para el proceso de licitación a través del Decreto Exento N°202/707/2024.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Centésima Novena Sesión Ordinaria, realizada con fecha 4 de julio de 2024.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL", ID N°324-89-LP24**, a la empresa **CONTRATISTA ROSA LUNA AMPUERO E.I.R.L.**, R.U.T. N°76.502.814-0, por un valor total de **$124.682.250.- (ciento veinticuatro millones seiscientos ochenta y dos mil doscientos cincuenta pesos)** Impuestos Incluidos, en un plazo de ejecución de 75 días.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente, conforme a lo indicado en el punto 11 de las B.A.G.

3. Devuélvase las Garantías de Seriedad de la Oferta a los participantes de la presente licitación, conforme a lo indicado en el punto 10.1 de las B.A.G.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001060

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2024

4. Designase como Inspector Técnico de la Obra a la Dirección de Obras Municipales y o a quien designe según lo establecido en el punto 13 de las B.A.G.

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.31.02.004.185 "Construcción cierre perimetral canal Ortuzano" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.O.
Página Web.

001060

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°102/2024

Cerrillos, 5 de julio de 2024.

La Secretaria Municipal (s) que suscribe, certifica que en la Centésima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 4 de julio del 2024, se aprobó por mayoria, ante la abstención de la concejal señorita Daniela Tapia Gomez, la suscripción del contrato con la empresa **CONTRATISTA ROSA LUNA AMPUERO E.I.R.L.**, R.U.T. N°76.502.814-0, para la ejecución de la propuesta pública denominada **"CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL", ID N°324-89-LP24**, por un valor total de **$124.682.250.- (ciento veinticuatro millones seiscientos ochenta y dos mil doscientos cincuenta pesos)** Impuestos Incluidos, en un plazo de ejecución de 75 días.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/1542/2017 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal(s)

G.Z.J.